MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1552 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 19 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1425 de fecha 31.05.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de **"SUMINISTRO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA DE GENERADOR ELÉCTRICO".**

El Memo N°298 de fecha 15.06.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **ID 3656-112-L123, "SUMINISTRO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA DE GENERADOR ELÉCTRICO"**. El acta de evaluación de fecha 14.06.2023, elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas, que adjudica al oferente **Sr. ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIÉRREZ, Rut.:** [redacted] adjudicándose con un 95%, desde el primer día hábil siguiente de la fecha de adjudicación, hasta el 06 de Diciembre de 2024.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE Licitación Pública **ID 3656-112-L123, "SUMINISTRO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA DE GENERADOR ELÉCTRICO"**, que adjudica al oferente **Sr. ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIÉRREZ, Rut.:** [redacted] adjudicándose con un 95%, desde el primer día hábil siguiente de la fecha de adjudicación, hasta el 06 de Diciembre de 2024.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.999.000.0000. "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/KNC/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA